



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

EXTRACTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 27 DE MAYO DE 2020.

1º. Declaración de la urgencia.

Se declara la urgencia, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión de forma presencial o telemática, con 24 votos a favor de los Grupos PSOE (7), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2).

2º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda al Pleno de la Corporación sobre autorización para la formalización de préstamo.

Enterados los reunidos de forma presencial o telemática, el Pleno de la Corporación, con 20 votos a favor de los Grupos PSOE (7), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2) y Vox (2); y 4 abstenciones de los Grupos In-Par (2) y Unidas Podemos (2); **ACUERDA:**

ÚNICO.- Facultar a la Alcaldesa-Presidenta o al Concejal en quien delegue, tan amplia y expresamente como en Derecho fuera necesario, para la formalización de la operación de préstamo y la firma de cuantos documentos sean necesarios.

En Aranjuez a, fecha de la firma digital.

EL SECRETARIO GENERAL.

D. Antonio Yagüe Cuesta.